Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Sñz Ferz, y Dn. Fran.co Sñz Cara = Por Repartidores de Rs. contribuziones a Gregorio Balera Amor, y Antonio Ferz Collado, por apreziadores de tierras, y viñas a Josef Ferz Gonz, y Juan Gil Gra por Tesorero de Propios, y Arbitrios a Dn. Alfonso Marsilla, y Lopez, por Juez, y diputados de la Junta de dhos Arbitrios nombraron a los referidos Dn. Xpbl. Marsilla Dn. Gregorio Sñz, y Dn. Domingo Lopez, por Juez, y Diputado del Posito a Dn. Antonio Lopez, y Dn. Domingo Lopez, Por depositario de dho Posito a Jph Escamez Bernad, Por Maiordomo de Fabrica a Dn. Sebastian Thiburcio Ferz Capel = Por Maiordomo del Santissimo a Migl. Escamez Berna = Por Maiordomo de Animas a los dhos Antonio Ferz Collado, y por su acompañado a Santos Ferz su hijo = Por Rezeptor de Bulas a Andres Sñz Cara = Por fiel de dhos, y de la Carnezeria de esta Villa a Lucas Andrade = Por Diputado del Cortijo de la Copa de Abajo, a Fulgenzio del Amor = Por Ofizial de la Carnezeria de esta Villa, a Simon Berdian todos vezs. de esta Villa, y por otro Ministro ordinario a Antonio Perez, quienes ejerzeran dhos Empleos en el presente año respectibamte. y se les hará saber para q. lo azepten y juren. Asi lo probeieron y firman sus mertedes de q. io el Ess.no doy fee.

Dn. Antonio Lopez, y Añez — Dn. Christobal Marsilla y Capel — Gregorio Sanchez Fernandez

Domingo Lopez Gonzalez — Fran.co Sanchez Perez

Antem.

Juan Sanchez

Notificazon azeptazon Juramto

En Bullas en dho. dia, mes, y a